



Nota de Prensa
NP5/2026
6 de marzo de 2026

**BCB AFIRMA QUE NO PUEDE LEGALIZAR BILLETES SINIESTRADOS Y
REFLEXIONA QUE LA ASAMBLEA TAL VEZ PUEDE CONSIDERAR EL TEMA**

El presidente del Banco Central de Bolivia, David Espinoza, afirmó que la entidad no puede legalizar los billetes robados en el accidente aéreo del viernes 27 de febrero, pero instó a buscar una solución “entre todos” y reflexionó sobre la posibilidad de que la Asamblea Legislativa “tal vez” considere el tema.

La autoridad monetaria formuló ese criterio durante el informe oral que presentó este jueves 5 de marzo en el Senado.

Espinoza dijo: “Les digo con toda sinceridad y también la del Directorio del banco: no podemos legalizar robos, no podemos legalizar algo que es ilegal. Puede ser una circunstancia que nos ayude a que ya toda la Serie B empiece a circular. Pero esa debería ser una reflexión entre todos. El banco central, dentro de sus potestades, no podría hacer eso. Otras instancias tal vez puedan hacerlo, tal vez en estas instancias parlamentarias”.

Espinoza respondió primero a una Petición de Informe Oral (PIO) referida a tres temas: los créditos otorgados al Tesoro General de la Nación (TGN), la situación de las reservas internacionales —incluidas las reservas de oro— y los préstamos concedidos en años anteriores a empresas públicas. La autoridad presentó información actualizada hasta febrero y marzo de 2026 sobre estas operaciones financieras y su marco legal.

Posteriormente, ofreció un informe sobre el accidente del Hércules C-130, siniestrado el viernes 27 de febrero, con un cargamento de billetes de los cortes Bs 10, Bs 20 y Bs 50 de la serie B, y las decisiones técnicas adoptadas tras el accidente y posterior saqueo de la carga y los problemas generados en la circulación de billetes.

El embarque correspondía al décimo lote del contrato suscrito en enero de 2025 con la empresa Crane Currency Malta Limited, de 17,1 millones de piezas, equivalentes a Bs 423 millones.